



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°26.206 DE
EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

USHUAIA, martes 22 de septiembre de 2026

VISTO el Expediente MOSP-E-79194-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita la Contratación Directa N° 19/2026 para la ejecución de los trabajos de la obra denominada: REGULARIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE GAS Y CONEXIÓN A LA RED DE GAS NATURAL DE LA ESCUELA PROVINCIAL EXPERIMENTAL "LAS GAVIOTAS" - USHUAIA, con un Presupuesto Oficial de PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 41/100 (\$14.717.265,41) y un plazo de ejecución de TREINTA (30) días corridos.

Que los trabajos de la presente obra contemplan la regularización de la instalación de gas y la conexión a la red de gas entre otras tareas especificadas en la documentación técnica para el edificio escolar ubicado en calle San Luis N° 2775 de la ciudad de Ushuaia.

Que el presente trámite se inició por solicitud de la comunidad educativa - de fecha 01/07/2024 - Reg. N° 747 de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, Nota Electrónica UG-N-25991-2024 que se incorporó a las presentes actuaciones.

Que según se indicó mediante Providencia S.O. y S.P.-Z.S. N° 397/2024 del 19/09/2024 se indicó evaluar y cuantificar los trabajos, por lo que tomó intervención la Subsecretaría de Arquitectura e Ingeniería - S.P.I.H. que elaboró Informe s/N° del 08/10/2024 donde indicó los trabajos a realizar.

Que también hizo lo propio el área técnica de la Dirección General de Refacciones e indicó ciertos aspectos necesarios para realizar la tramitación ante la distribuidora Camuzzi Gas del Sur S.A.

Que la documentación técnica de la obra se agregó por Nota N° 14/2026 - letra Ss.A. e I. -SPIH-MOySP, en la cual se informó que la escuela cuenta con provisión de gas licuado envasado con equipamiento en comodato desde su inauguración en 2020 y que resta la conexión a la red de gas que ya se encuentra ejecutada; con posterioridad agregó y actualizó documentación por Nota N° 126/2026 - letra Ss.A. e I. -SPIH-MOySP.

Que el Ministro de Obras y Servicios Públicos mediante Providencia M.O. y S.P. N° 464/2026 y N° 492/2026 autorizó la tramitación de la presente contratación e indicó ciertos aspectos a tener en cuenta para la obra.

Que tomó intervención la Dirección General de Redeterminación de Precios y asignó los códigos correspondientes, según lo que informó por Nota s/N° de fecha 11/09/2026 - letra D.R.P.-MOySP. documento de orden N° 42.

Que la máxima autoridad del Ministerio de Educación autorizó la continuidad del trámite a los trabajos en el edificio escolar según consta en Nota s/N° de fecha 14/09/2026, documento de orden N° 45.

Que la Dirección de Licitaciones Z.S. elaboró el proyecto de Resolución y Pliego de Bases y Condiciones de la mencionada obra.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente obra conforme al Volante de Imputación Preventiva, comprobante N° 189 que emitió la Dirección Contable de este Ministerio.

Que por razón de lo expuesto, resulta procedente autorizar la Contratación Directa, la cual deberá anunciarse con el Aviso de la contratación que acompaña a la presente, y expresa la obra que se licita, el sitio de ejecución, el organismo que realiza la licitación, la forma de consulta o retiro de las bases, las condiciones a las que debe ajustarse a la propuesta, el lugar, día y hora de entrega de las propuestas y de la celebración del acto de apertura de sobres; el importe de garantía que el proponente deberá constituir para poder participar, entre otros datos de relevancia.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que incluye especificaciones y documentación técnica que regirán la presente licitación, y que acompañan a la presente.

Que al tratarse de una Contratación Directa se invitará a TRES (3) empresas como mínimo, sin perjuicio de admitir la concurrencia de aquellas que no hayan sido expresamente invitadas.

Que resulta procedente autorizar la presente convocatoria de contratación directa, la cual deberá anunciarse con el aviso del llamado que acompaña a la presente para que se publique en el Boletín Oficial Provincial por DOS (02) ediciones y CINCO (5) días de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas; y que se difunda por la página web oficial a través del sitio "COMPRAS" de La Provincia.

Que tomó intervención el Servicio Jurídico de este Ministerio que emitió Dictamen D.G.A.J. (M.O. y S.P.) N° 36/2026.

Que la presente contratación se encuadra en los términos de la Ley de Obra Pública 13.064 - artículo 4° y 9° inciso a); y del Jurisdiccional vigente aprobado por Decreto Provincial N° 886/2025.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1573, 1580 y 1511; y en los Decretos Provinciales N° 32/26 y N° 602/26.

Por ello:

LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa N° 19/2026, para la contratación de los trabajos de la obra: REGULARIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE GAS Y CONEXIÓN A LA RED DE GAS NATURAL DE LA ESCUELA PROVINCIAL EXPERIMENTAL “LAS GAVIOTAS” - USHUAIA, ello en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo a los datos que se indican en el AVISO que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de la presente que incluye la documentación técnica, el cual registrará técnica y administrativamente el procedimiento aludido en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR el gasto de la Contratación Directa N° 19/2026, para la ejecución de la obra indicada en el artículo 1º, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 41/100 (\$14.717.265,41) y un plazo de ejecución de TREINTA (30) días corridos.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente contratación, será con cargo a la U.G.G. 049OSP – U.G.C. OSP016, Inciso 420000 del ejercicio económico vigente.

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR como Inspector de Obra Titular al agente Arq. Carlos Osvaldo ALLENDE, Legajo N° 12672345/00 y como Inspector de Obra Suplente al agente MMO Roberto César GALLARDO BAHAMONDEZ, Legajo N° 22305950/00.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.O.yS.P.Z.S-65-2026

-/-

Ing. María Eugenia VERA
Secretaria de Obras y Servicios Públicos Zona Sur
M.O. y S.P.
Firmado Digitalmente

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206
DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

A V I S O

EL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la Contratación Directa N° 19/2026.

Referente a los trabajos de la obra:

REGULARIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE GAS Y CONEXIÓN A LA RED DE
GAS NATURAL DE LA ESCUELA PROVINCIAL EXPERIMENTAL “LAS GAVIOTAS”
USHUAIA
Expte. MOSP-E-79194-2026

La obra tiene por objeto trabajos de adecuación de la instalación de gas para la conexión a la red de gas existente, entre otras tareas especificadas en la documentación técnica aprobada; para el edificio escolar ubicado en calle San Luis N° 2775 de la ciudad de Ushuaia.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$14.717.265,41

GARANTÍA DE OFERTA: \$147.172,65

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 días corridos.

ANTICIPO FINANCIERO: 30% monto del contrato.

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS:

- Solicitud al siguiente correo electrónico s.o.y.s.p.licitaciones@gmail.com
- Dirección de Licitaciones Zona Sur, Salvador Dalí N°1851, Ushuaia.

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo.

VISITA DE OBRA: el día 05 de octubre de 2026 de 11:00 a 12:00 hs en lugar donde se realizará la obra.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: el día de apertura en la Mesa de Entradas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; sita en Casa de Gobierno, Av. San Martín N° 450, 1er. Piso, Oficina N° 48, Ushuaia hasta las 10:30 hs.

LUGAR DE APERTURA: Casa de Gobierno, San Martín N° 450, 1er. piso. Ushuaia.

FECHA DE APERTURA: 07/10/2026

HORA: 11:00 hs.